

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Agrónomo vacante en el Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en el Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial una plaza de Ingeniero Agrónomo, dotada en el vigente Presupuesto de la Administración Autónoma de la misma con los emolumentos globales de 200.453,32 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre Ingenieros Agrónomos, con preferencia los que pertenezcan al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Agricultura, cuando se trate de funcionarios, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables, y directamente cuando no posean la condición de funcionarios.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente cuando se trate de funcionarios, o bien, de no poseer dicha condición, título de Ingeniero Agrónomo o testimonio notarial del mismo y certificado de buena conducta moral, pública y privada, expedido por las Autoridades locales de la residencia del interesado.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificado de carecer de antecedentes penales.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.
- Cuando los documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el que resulte designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo; sujetándose además a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto General del Personal al Servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si le estima conveniente.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villégas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso entre Secretarías interinas de tercera categoría la Secretaría del Juzgado Comarcal de Herrera del Duque (Badajoz).

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Comarcal de Herrera del Duque (Badajoz), adjudicada al turno de Secretarías interinas y declarada desierta en concurso previo de traslado, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarías de dicha clase de tercera categoría, por antigüedad de servicios

efectivos, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria tercera del Decreto orgánico de 11 de junio de 1964.

Los concursantes elevarán sus instancias directamente a este Ministerio, que deberán tener entrada en el Registro de dicho centro directivo, en el plazo máximo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar en las mismas el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las islas Canarias remitirán su petición por telegrafo sin perjuicio de enviar simultáneamente sus instancias por correo.

Madrid, 25 de febrero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de las Jefaturas administrativas del Sanatorio Marítimo Nacional «La Malvarrosa», Valencia, y Preventorio Infantil «Doctor Murillo», Guadarrama (Madrid).

Vacantes varias plazas de Jefes Administrativos de Centros de este Patronato, se convoca concurso de méritos para la provisión de las Jefaturas Administrativas del Sanatorio Marítimo Nacional «La Malvarrosa», Valencia, y Preventorio Infantil «Doctor Murillo», Guadarrama (Madrid) y las resultas que puedan producirse.

Podrán participar en el presente concurso los actuales Jefes administrativos de este Patronato, cualquiera que sea su procedencia, y los funcionarios del Cuerpo General Técnico de Administración Civil.

Será mérito preferente el desempeñar actualmente el cargo de Jefe administrativo de Centros de este Organismo.

El plazo para la presentación de instancias será de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», estimándose como no presentadas aquellas que tengan ingreso en el Registro General de este Organismo o en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, después de las trece horas del último día del plazo para la presentación de las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. D. José Manuel Romay.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona por la que se publica la relación de opositores admitidos a los exámenes celebrados en 17 de enero de 1966 para cubrir plazas de Camineros del Estado.

Habiendo sido aprobada por la Superioridad el acta del resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura el día 17 de enero de 1966 para cubrir vacantes de Camineros del Estado, en virtud de lo dispuesto por el vigente Reglamento General de Camineros del Estado se hace público para general conocimiento que de acuerdo con la propuesta aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales han sido de-

clarados aptos, con derecho a ocupar vacantes de Camineros del Estado en esta provincia, los señores que a continuación se relacionan, por orden de puntuación obtenida:

1, don Gumersindo Grabuleda Martí; 2, don Manuel Pérez Giner; 3, don Francisco Carro Diego; 4, don Francisco Diego Romero, y 5, don Lisardo Martín Medina.

Los concursantes aprobados se incorporarán a su destino en el plazo de treinta (30) días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 28 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—1.095-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de febrero de 1966 por la que se convoca concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Farmacología», con la gratificación anual de 36.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año y demás ventajas reconocidas en las disposiciones vigentes, debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de Grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos veintiún años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer defecto físico ni enfermedad infectocontagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- e) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- f) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- g) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- h) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentas de la realización del mismo.
- i) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que

en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Electrología y Radiología» de la Facultad de Medicina de la citada Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 26 de octubre pasado («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre de 1965) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Medicina de esta Universidad, adscrita a «Electrología y Radiología»

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición:

Don Carlos Gil Gayarre y don Julio Larruga Rey.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos concursantes a dicho concurso-oposición.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Secretario general, I. Martín.—Visto bueno: El Rector, E. Gutiérrez Ríos.

RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física (Óptica y Electricidad)» de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 11 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de diciembre de 1965) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, adscrita a «Física (Óptica y Electricidad)».

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de aspirantes admitidos definitivamente al concurso-oposición:

Don Juan de la Rubia Pacheco, don Fernando Huerta López y don Cristóbal Fernández Pineda.

No se publica lista de concursantes excluidos por ser los señores anteriormente reseñados los únicos concursantes a dicho concurso-oposición.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Secretario general, I. Martín.—Visto bueno: El Rector, E. Gutiérrez Ríos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se convoca concurso de traslados entre Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional para cubrir destinos vacantes.

Esta Dirección General, debidamente autorizada por acuerdo ministerial del día 25 de febrero actual, convoca concurso de méritos con sujeción a lo dispuesto en los Decretos de 11 de septiembre de 1945 y 10 de septiembre de 1959 entre funcionarios del Cuerpo Nacional Veterinario para la provisión de las vacantes que siguen:

- Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Badajoz.
- Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Málaga.
- Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de Salamanca.
- Dirección de la Estación Pecuaria Comarcal de Priego (Córdoba).
- Dirección del Centro de Selección de Ganado Bovino de Fuentes.
- Dirección del Laboratorio Pecuario Regional Gallego (Lugo).
- Delegación Técnica del Servicio de Contrastación de Sevilla.
- Jefatura de la Sección de Histopatología y Anatomía Patológica, del Servicio de Patología del Patronato de Biología Animal.